MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 01 Y 06, AMBAS DEL 2 DE ENERO DE 2019, LA PRIMERA QUE ARUEBA USO DE RECURSOS PARA FONDO FIJO MENSUAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, PRESUPUESTO 2019 Y LA SEGUNDA QUE PROYECTA MONTO ANUAL PARA EL PAGO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE INSTITUCIONAL, Y DECLARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 190 /
REGIÓN DEL BIOBÍO

Concepción, 16 de diciembre de 2019.

VISTOS: La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra fijado en el DFL N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, de fecha 17 de noviembre de 2001; las facultades que me confiere la Ley N° 19.023, orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley 21.125, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2019; la Resolución Exenta N° 2282 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba la distribución del presupuesto para las Direcciones Regionales SERNAMEG durante el año 2019; la Resolución N° 6-2019 de la Contraloría General de la República; la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que contiene el Reglamento de la Ley 19.886; la Resolución N° 100, de fecha 6 de octubre de 2014, de la Dirección de Compras y Contratación Pública; la Resolución Exenta N° 2 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que proyectó monto anual para el pago de servicio de courier y operador logístico de empresas Correos de Chile y Chilexpress S.A. y declara disponibilidad presupuestaria para el año 2019; la Resolución TR N° 0019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de fecha 30 de octubre de 2017, que contempla la delegación de facultades de la Directora Nacional en las Directoras Regionales SERNAMEG, incluyendo a quien la subrogue; y la Resolución Exenta N° 121830/145/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que dispone nombramiento en Alta Dirección Pública de Directora Regional SERNAMEG Biobío.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 01 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, se proyectó el monto anual para el pago de servicio de mantenimiento y reparación de edificaciones, publicidad y difusión - otros, pasajes, fletes y bodegajes y arriendo de edificios., declarándose disponibilidad presupuestaria para estos efectos por todo el año 2019 por un monto total de **$36.290.000.- (treinta y seis millones doscientos noventa mil pesos)**, con cargo al Programa 01, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, del presupuesto del año 2019 de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

2. Que, mediante Memorándum DAF N° 16/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, se informa la necesidad de aumentar la proyección y disponibilidad de

presupuestaria para el pago del servicio de Mantención y Reparación de Edificaciones; Publicidad y Difusión – Otros; Arriendo de Edificios de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, en un monto de **$551.215.- (quinientos cincuenta y un mil doscientos quince pesos)**, los cuales serán cubiertos con la sobre proyección efectuada en el ítem 22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes

3. Que, de acuerdo a lo anteriormente señalado y radicándose en la Directora Regional SERNAMEG la potestad, tanto para dictar los actos administrativos, como para modificarlos o revocarlos, se hace necesario dictar el acto administrativo que modifique la Resolución Exenta N° 2 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, en los términos expuestos en el considerando precedente.

RESUELVO:

1° **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 02 Y 06 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que proyectó el monto anual y fijó la disponibilidad presupuestaria por todo el año 2019 para el pago de servicio de Mantención y Reparación de Edificaciones; Publicidad y Difusión – Otros; Arriendo de Edificios de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, incrementándose en **$551.215.- (quinientos cincuenta y un mil doscientos quince pesos)**, los cuales serán cubiertos con la sobre proyección efectuada en el ítem 22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes

2° **AGREGUESE** copia de esta Resolución Exenta a continuación de aquella modificada según el resuelvo precedente.

3° **MANTENGASE** vigente la Resolución Exenta N° 02 Y 06 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, en todo lo no modificado por esta Resolución.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

LISSETTE WACKERLING PATIÑO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL BIOBÍO

LWP/LEG/AGL/ISC/leg
Distribución:
- Dpto. de Administración y Finanzas.
- Archivo.

[redacted]

MEMORANDUM DAF N° 16 /2019

DE : **ANDRÉS GORENA LOUVEL**
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : **LISETTE WACKERLING PATIÑO**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

REF. : **SOLICITA AUTORIZACION PARA MODIFICACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL SUBTITULO 22 DEL PRESUPUESTO AÑO 2019 DE LA REGION DEL BIO BIO.**

Concepcion, 13 de Diciembre de 2019.-

Estimada Directora Regional:

Junto con saludar cordialmente, solicito autorizar modificación de las Resoluciones Exentas N° 01 y 06, que comprometen Presupuesto Año 2019 en los items **22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes (Fondo fijo 2019), 22.09.002 Arriendo de Edificios, del Programa 01 del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, de la Dirección Regional del Bío Bío.**

La modificación solicitada es en el tenor de cubrir necesidades de menor proyección en montos, de los items 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones; 22.07.999 Publicidad y difusión – Otros; 22.09.002 Arriendo de Edificios, los que serán cubiertos con la sobre proyección efectuada en el item 22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes. El detalle es el siguiente:

22 Bienes y Servicios de Consumo	**Ppto. Inicial**	**Aumenta**	**Disminuye**	**Ppto. Modificado**
22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	480.000	280.000	0	760.000
22.07.999 Publicidad y Difusión - Otros	0	200.000	0	200.000
22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.810.000	0	551.215	5.258.785
22.09.002 Arriendo de Edificios	30.000.000	71.215	0	30.071.215
Totales	**36.290.000**	**551.215**	**551.215**	**36.290.000**

Sin otro particular, se despide atentamente,

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL
UNIDAD ADM. Y FINANZAS
REGIÓN DEL BIO BIO

ANDRÉS GORENA LOUVEL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERNAMEG REGIÓN DEL BIOBÍO

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
SERNAMEG
DIRECCIÓN REGIONAL
BIO BIO

AGL/agl
Distribución:
- La indicada
- Archivo

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5, DE 2 DE ENERO DE 2019, QUE PROYECTA MONTO ANUAL PARA PAGO DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD A EMPRESA CGE DISTRIBUCIÓN S.A. Y DECLARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 174 / REGIÓN DEL BIOBÍO.

Concepción, 21 noviembre de 2019.-

VISTOS: La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra fijado en el DFL N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, de fecha 17 de noviembre de 2001; las facultades que me confiere la Ley N° 19.023, orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley 21.125, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2019; la Resolución Exenta N° 2282 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba la distribución del presupuesto para las Direcciones Regionales SERNAMEG durante el año 2019; la Resolución N° 6-2019 de la Contraloría General de la República; la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que contiene el Reglamento de la Ley 19.886; la Resolución N° 100, de fecha 6 de octubre de 2014, de la Dirección de Compras y Contratación Pública; la Resolución Exenta N° 5 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que proyectó monto anual para el pago de servicio de electricidad a empresa CGE DISTRIBUCIÓN S.A. y declara disponibilidad presupuestaria para el año 2019; la Resolución TR N° 0019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de fecha 30 de octubre de 2017, que contempla la delegación de facultades de la Directora Nacional en las Directoras Regionales SERNAMEG, incluyendo a quien la subrogue; y la Resolución Exenta N° 121830/145/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que dispone nombramiento en Alta Dirección Pública de Directora Regional SERNAMEG Biobío.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 5 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, se proyectó el monto anual para el pago de servicio de electricidad a empresa CGE DISTRIBUCIÓN S.A., declarándose disponibilidad presupuestaria para estos efectos por todo el año 2019 por un monto total de **$2.495.000.- (dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos)**, con cargo al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 001, del presupuesto del año 2019 de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

2. Que, mediante Memorándum DAF N° 12/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, se informa la necesidad de aumentar la proyección y disponibilidad de presupuestaria para el pago de servicio de electricidad de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, con la empresa CGE DISTRIBUCIÓN S.A., en un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), quedando en definitiva la proyección y disponibilidad presupuestaria anual para el pago de este servicio en la suma de **$2.695.000.- (dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesos).**

3. Que, de acuerdo a lo anteriormente señalado y radicándose en la Directora Regional SERNAMEG la potestad, tanto para dictar los actos administrativos,

como para modificarlos o revocarlos, se hace necesario dictar el acto administrativo que modifique la Resolución Exenta N° 5 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, en los términos expuestos en el considerando precedente.

RESUELVO:

1° **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 5 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que proyectó el monto anual y fijó la disponibilidad presupuestaria por todo el año 2019 para el pago de electricidad con la empresa CGE DISTRIBUCIÓN S.A., aumentándose en $200.000.- (doscientos mil pesos) y declarándose para todos los efectos legales que dicha suma corresponde en definitiva al monto total de **$2.695.000.- (dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesos)**.

2° **AGREGUESE** copia de esta Resolución Exenta a continuación de aquella modificada según el resuelvo precedente.

3° **MANTENGASE** vigente la Resolución Exenta N° 5 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, en todo lo no modificado por esta Resolución.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

LISSETTE WACKERLING PATIÑO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL BIOBÍO

LWP/RRF/AGL/ISC/rrf
Distribución:
- Dpto. de Administración y Finanzas.
- Archivo.

[redacted]

MEMORANDUM DAF N° 12 /2019

DE : **ANDRÉS GORENA LOUVEL**
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : **LISETTE WACKERLING PATIÑO**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

ANT. : No tiene.

REF. : **SOLICITA AUTORIZACION PARA MODIFICACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL SUBTITULO 22 DEL PRESUPUESTO AÑO 2019 DE LA REGION DEL BIO BIO.**

Concepcion, 15 de Noviembre de 2019.-

Estimada Directora Regional:

Junto con saludar cordialmente, solicito autorizar modificación de las Resoluciones Exentas N° 02, 04 y 05, que comprometen Presupuesto Año 2019 en los items de **Servicios Básicos, 22.05.004 Correspondencia, 22.05.002 Agua, 22.05.001 Electricidad**, respectivamente, en el **Programa 01 del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, de la Dirección Regional del Bío Bío.**

La modificación solicitada es en el tenor de cubrir necesidades de menor proyección en montos, de los items 22.05.001 Electricidad y 22.05.004 Correspondencia, los que serán cubiertos con la sobre proyección efectuada en el item 22.05.002 Agua. El detalle es el siguiente:

22.05 Servicios Básicos	**Ppto. Inicial**	**Aumenta**	**Disminuye**	**Ppto. Modificado**
22.05.001 Electricidad	2.495.000	200.000		2.695.000
22.05.002 Agua	805.000		300.000	505.000
22.05.004 Correo	1.650.000	100.000		1.750.000
Totales	**4.950.000**	**300.000**	**300.000**	**4.950.000**

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANDRÉS GORENA LOUVEL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERNAMEG REGIÓN DEL BIOBÍO

AGL/agl
Distribución:
- La indicada
- Archivo

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4, DE 2 DE ENERO DE 2019, QUE PROYECTA MONTO ANUAL PARA PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A EMPRESA ESSBIO S.A. Y DECLARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 175 / REGIÓN DEL BIOBÍO.

Concepción, 21 noviembre de 2019.-

VISTOS: La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra fijado en el DFL N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, de fecha 17 de noviembre de 2001; las facultades que me confiere la Ley N° 19.023, orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley 21.125, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2019; la Resolución Exenta N° 2282 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba la distribución del presupuesto para las Direcciones Regionales SERNAMEG durante el año 2019; la Resolución N° 6-2019 de la Contraloría General de la República; la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que contiene el Reglamento de la Ley 19.886; la Resolución N° 100, de fecha 6 de octubre de 2014, de la Dirección de Compras y Contratación Pública; la Resolución Exenta N° 4 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que proyectó monto anual para el pago de servicio de agua potable y alcantarillado a empresa ESSBIO S.A. y declara disponibilidad presupuestaria para el año 2019; la Resolución TR N° 0019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de fecha 30 de octubre de 2017, que contempla la delegación de facultades de la Directora Nacional en las Directoras Regionales SERNAMEG, incluyendo a quien la subrogue; y la Resolución Exenta N° 121830/145/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que dispone nombramiento en Alta Dirección Pública de Directora Regional SERNAMEG Biobío.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 4 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, se proyectó el monto anual para el pago de servicio de agua potable y alcantarillado a empresa ESSBIO S.A., declarándose disponibilidad presupuestaria para estos efectos por todo el año 2019 por un monto total de **$805.000.- (ochocientos cinco mil pesos)**, con cargo al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 002, del presupuesto del año 2019 de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

2. Que, mediante Memorándum DAF N° 12/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, se informa la necesidad de disminuir la proyección y disponibilidad de presupuestaria para el pago de servicio de agua potable y alcantarillado de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, con la empresa ESSBIO S.A., en un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos), quedando en definitiva la proyección y disponibilidad presupuestaria anual para el pago de este servicio en la suma de **$505.000.- (quinientos cinco mil pesos).**

3. Que, de acuerdo a lo anteriormente señalado y radicándose en la Directora Regional SERNAMEG la potestad, tanto para dictar los actos administrativos, como para modificarlos o revocarlos, se hace necesario dictar el acto

administrativo que modifique la Resolución Exenta N° 4 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, en los términos expuestos en el considerando precedente.

RESUELVO:

1° **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 4 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que proyectó el monto anual y fijó la disponibilidad presupuestaria por todo el año 2019 para el pago de agua potable y alcantarillado con la empresa ESSBIO S.A., disminuyéndose en $300.000.- (trescientos mil pesos) y declarándose para todos los efectos legales que dicha suma corresponde en definitiva al monto total de **$505.000.- (quinientos cinco mil pesos).**

2° **AGREGUESE** copia de esta Resolución Exenta a continuación de aquella modificada según el resuelvo precedente.

3° **MANTENGASE** vigente la Resolución Exenta N° 4 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, en todo lo no modificado por esta Resolución.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

LISSETTE WACKERLING PATIÑO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL BIOBÍO

LWP/RRF/AVG/ISC/rrf
Distribución:
- Dpto. de Administración y Finanzas.
- Archivo.

[redacted]

MEMORANDUM DAF N° 12 /2019

DE : **ANDRÉS GORENA LOUVEL**
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : **LISETTE WACKERLING PATIÑO**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

ANT. : No tiene.

REF. : **SOLICITA AUTORIZACION PARA MODIFICACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL SUBTITULO 22 DEL PRESUPUESTO AÑO 2019 DE LA REGION DEL BIO BIO.**

Concepcion, 15 de Noviembre de 2019.-

Estimada Directora Regional:

Junto con saludar cordialmente, solicito autorizar modificación de las Resoluciones Exentas N° 02, 04 y 05, que comprometen Presupuesto Año 2019 en los items de **Servicios Básicos, 22.05.004 Correspondencia, 22.05.002 Agua, 22.05.001 Electricidad,** respectivamente, en el **Programa 01 del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, de la Dirección Regional del Bío Bío.**

La modificación solicitada es en el tenor de cubrir necesidades de menor proyección en montos, de los items 22.05.001 Electricidad y 22.05.004 Correspondencia, los que serán cubiertos con la sobre proyección efectuada en el item 22.05.002 Agua. El detalle es el siguiente:

22.05 Servicios Básicos	**Ppto. Inicial**	**Aumenta**	**Disminuye**	**Ppto. Modificado**
22.05.001 Electricidad	2.495.000	200.000		2.695.000
22.05.002 Agua	805.000		300.000	505.000
22.05.004 Correo	1.650.000	100.000		1.750.000
Totales	**4.950.000**	**300.000**	**300.000**	**4.950.000**

Sin otro particular, se despide atentamente,

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
UNIDAD ADMINISTRATIVA
REGIÓN DEL BIO BIO

ANDRÉS GORENA LOUVEL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERNAMEG REGIÓN DEL BIOBÍO

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
SERNAMEG
DIRECCIÓN REGIONAL
BIO BIO

AGL/agl
Distribución:
- La indicada
- Archivo

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2, DE 2 DE ENERO DE 2019, QUE PROYECTA MONTO ANUAL PARA EL PAGO DE SERVICIO DE COURIER Y OPERADOR LOGÍSTICO DE EMPRESAS CORREOS DE CHILE Y CHILEXPRESS S.A. Y DECLARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 176 / REGIÓN DEL BIOBÍO.

Concepción, 21 noviembre de 2019.-

VISTOS: La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra fijado en el DFL N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, de fecha 17 de noviembre de 2001; las facultades que me confiere la Ley N° 19.023, orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley 21.125, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2019; la Resolución Exenta N° 2282 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba la distribución del presupuesto para las Direcciones Regionales SERNAMEG durante el año 2019; la Resolución N° 6-2019 de la Contraloría General de la República; la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que contiene el Reglamento de la Ley 19.886; la Resolución N° 100, de fecha 6 de octubre de 2014, de la Dirección de Compras y Contratación Pública; la Resolución Exenta N° 2 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que proyectó monto anual para el pago de servicio de courier y operador logístico de empresas Correos de Chile y Chilexpress S.A. y declara disponibilidad presupuestaria para el año 2019; la Resolución TR N° 0019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de fecha 30 de octubre de 2017, que contempla la delegación de facultades de la Directora Nacional en las Directoras Regionales SERNAMEG, incluyendo a quien la subrogue; y la Resolución Exenta N° 121830/145/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que dispone nombramiento en Alta Dirección Pública de Directora Regional SERNAMEG Biobío.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, se proyectó el monto anual para el pago de servicio de courier y operador logístico de empresas Correos de Chile y Chilexpress S.A., declarándose disponibilidad presupuestaria para estos efectos por todo el año 2019 por un monto total de **$1.650.000.- (un millón seiscientos cincuenta mil pesos)**, con cargo al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 004, del presupuesto del año 2019 de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

2. Que, mediante Memorándum DAF N° 12/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, se informa la necesidad de aumentar la proyección y disponibilidad de presupuestaria para el pago del servicio de courier y operador logístico de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, con las empresas Correos de Chile y Chilexpress S.A., en un monto de $100.000.- (cien mil pesos), quedando en definitiva la proyección y disponibilidad presupuestaria anual para el pago de este servicio en la suma de **$1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos).**

3. Que, de acuerdo a lo anteriormente señalado y radicándose en la Directora Regional SERNAMEG la potestad, tanto para dictar los actos administrativos como para modificarlos o revocarlos, se hace necesario dictar el acto administrativo que modifique la Resolución Exenta N° 2 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, en los términos expuestos en el considerando precedente.

RESUELVO:

1° **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 2 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que proyectó el monto anual y fijó la disponibilidad presupuestaria por todo el año 2019 para el pago de servicio de courier y operador logístico con las empresas Correos de Chile y Chilexpress S.A., incrementándose en $100.000.- (cien mil pesos) y declarándose para todos los efectos legales que dicha suma corresponde en definitiva al monto total de **$1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos)**.

2° **AGREGUESE** copia de esta Resolución Exenta a continuación de aquella modificada según el resuelvo precedente.

3° **MANTENGASE** vigente la Resolución Exenta N° 2 de 2 de enero de 2019, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, en todo lo no modificado por esta Resolución.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

LISSETTE WACKERLING PATIÑO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL BIOBÍO

LWP/RRF/AC[redacted]/ISC/mf
Distribución:
- Dpto. de Administración y Finanzas.
- Archivo.

[redacted]

MEMORANDUM DAF N° 12 /2019

DE : **ANDRÉS GORENA LOUVEL**
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : **LISETTE WACKERLING PATIÑO**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

ANT. : No tiene.

REF. : **SOLICITA AUTORIZACION PARA MODIFICACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL SUBTITULO 22 DEL PRESUPUESTO AÑO 2019 DE LA REGION DEL BIO BIO.**

Concepcion, 15 de Noviembre de 2019.-

Estimada Directora Regional:

Junto con saludar cordialmente, solicito autorizar modificación de las Resoluciones Exentas N° 02, 04 y 05, que comprometen Presupuesto Año 2019 en los items de **Servicios Básicos, 22.05.004 Correspondencia, 22.05.002 Agua, 22.05.001 Electricidad,** respectivamente, en el **Programa 01 del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, de la Dirección Regional del Bío Bío.**

La modificación solicitada es en el tenor de cubrir necesidades de menor proyección en montos, de los items 22.05.001 Electricidad y 22.05.004 Correspondencia, los que serán cubiertos con la sobre proyección efectuada en el item 22.05.002 Agua. El detalle es el siguiente:

22.05 Servicios Básicos	**Ppto. Inicial**	**Aumenta**	**Disminuye**	**Ppto. Modificado**
22.05.001 Electricidad	2.495.000	200.000		2.695.000
22.05.002 Agua	805.000		300.000	505.000
22.05.004 Correo	1.650.000	100.000		1.750.000
Totales	**4.950.000**	**300.000**	**300.000**	**4.950.000**

Sin otro particular, se despide atentamente,

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REGIÓN DEL BIO BIO

ANDRÉS GORENA LOUVEL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERNAMEG REGIÓN DEL BIOBÍO

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
SERNAMEG
DIRECCIÓN REGIONAL
BIO BIO

AGL/agl
Distribución:
- La indicada
- Archivo